

ARNULFO GUERRERO LEÓN, Secretario Fedatario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

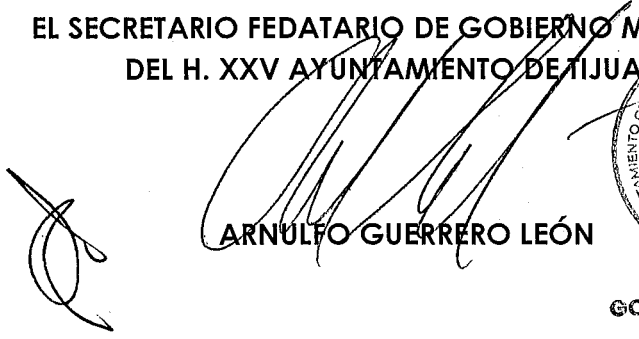
CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintinueve de marzo del año dos mil veintiséis, queda constancia del Informe correspondiente al mes de enero del año 2026; sobre el estado que guarda el Ayuntamiento de Tijuana en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

ACTA No. 39. El Secretario Fedatario solicita se haga constar que fueron presentados junto a la convocatoria de la presente Sesión de Cabildo, quedando constancia del Informe correspondiente al mes de enero del año 2026; sobre el estado que guarda el Ayuntamiento de Tijuana en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California que establece; VIII. La Unidad de Transparencia informará de manera mensual al Comité de Transparencia y al Ayuntamiento de Tijuana en sesión de Cabildo sobre el estado y avance en materia de acceso a la información y protección de datos obligados por la Ley; (sic). -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día veintinueve de marzo del año dos mil veintiséis.

**EL SECRETARIO FEDATARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**


ARNULFO GUERRERO LEÓN

